

MRR/FMGR/MCE/sme

SANTA CRUZ, 20 de Abril 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y Modificaciones, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la interesada y el Informe N° 125, del Departamento de Rentas, mas informe N°11 y 13 otorgado por la Directora de Control y Certificado N° 82, de fecha 18 Abril 2017, con la aprobación del Concejo Municipal.-

DECRETO

EXENTO N° 1031 /

1.- APRUEBESE Patente Alcohol, giro "RESTAURANTE", a nombre de, **GLADYS ZUÑIGA ORTIZ. RUT. N°** con domicilio comercial J.J. Carvacho N° 126, comuna de Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

C.c.-
Carpeta Contribuyente
Transparencia
Archivo secretaria